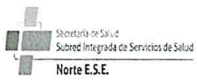
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		11 de Marzo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 023-2019 S.NTE	
Nelson Enrique Cardenas Chaparro Representante Legal NECSOFTPC LTDA Carrera 13 Sur No 19 - 66 8-05-54-20 / 313-252-62-28 gerencia@necsoftpc.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de invitación a cotizar No 023-2019 cuyo objeto es: "La prestación del servicios de alquiler de equipos de cómputo, escáner, lectores scanner e impresoras térmicas stiker para cubrir la demanda y garantizar la adecuada prestación del servicio dentro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a cotizar y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	La prestación del servicios de alquiler de equipos de cómputo, escáner, lectores scanner e impresoras térmicas stiker para cubrir la demanda y garantizar la adecuada prestación del servicio dentro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	Computadores con procesador Dual Core o Superior	
	2	Computadores con procesador Core I3	
	3	Computadores con procesador Core I5	
	4	Scanner Kodak i2620	
	5	Impresora tecnología Térmica . Epson TM-T20II Series - Epson.	
	6	Lector escaner laser usb	
	7	Lector escaner laser usb	
	8	Scanner HP Scanjet Professional 7xxx 50 ppm used	
	9	Scanner Fujitsu FI-7160 sf Dupl 60 ppm new	
	10	Impresora Stiker TSC TTP 2XXX Used	
	11	Impresora Stiker Zebra Gk 4xx new sin suministro	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/cte (59.768.940)		
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	GENERALES		
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.		
	2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.		
	3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	11 de Marzo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZNAR No 023-2019 S.NTE	
Nelson Enrique Cardenas Chaparro Representante Legal NECSOFTPC LTDA Carrera 13 Sur No 19 - 66 8-05-54-20 / 313-252-62-28 gerencia@necsoftpc.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.	
	5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.	
	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1. Entregar los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	
	2. Entregar mensualmente el inventario de los equipos entregados a la subred así como los diferentes movimientos (entradas y salidas de los equipos), cabe aclarar que esto lo debe realizar exclusivamente el proveedor y no personal de la subred.	
	3. Los equipos deberán ser entregados e instalados en las sedes y dependencias de la subred norte ese, en el horario de atención requerido y en forma extraordinaria por necesidades de la subred previa solicitud del supervisor del contrato.	
	4. Reemplazar los equipos en caso que se encuentren defectuosos o en condiciones diferentes a las solicitadas, lo anterior sin costo alguno para la subred norte.	
	5. Responder en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a los equipos.	
	6. Asegurar un técnico en computadores para brindar soporte (dos días a la semana) en las instalaciones de la subred y uno adicional para realizar las tareas de mantenimiento preventivo (limpieza).	
	7. Entregar los equipos completamente licenciados de acuerdo a la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, listos para trabajo en red.	
8. Sustituir los equipos que por falla u otra circunstancia no presten el servicio requerido para la atención del paciente, dentro de los cuatro (4) horas hábiles siguientes a la solicitud escrita del contratante. +		
9. Mantener stock de equipos de soporte, accesorios y repuestos para garantizar el funcionamiento continuo de los equipos rentados por el periodo de la contratación.		
10. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los equipos.		
11. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes que se utilizarán para prestar el servicio, para lo cual se debe realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos, durante la ejecución del mismo. mantenimiento preventivo: las actividades referentes al mantenimiento preventivo se deberán efectuar en coordinación con el supervisor, de acuerdo con la programación de mantenimiento preventivo y correctivo propuesto por el contratista. el mantenimiento correctivo: cuando se presente inconveniente en la operación de los equipos, el contratista deberá atender las llamadas de la entidad en el menor tiempo posible, pero en ningún caso más allá de cinco (5) horas después de reportada la falla.		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		11 de Marzo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZNAR No 023-2019 S.NTE	
Nelson Enrique Cardenas Chaparro Representante Legal NECSOFTPC LTDA Carrera 13 Sur No 19 - 66 8-05-54-20 / 313-252-62-28 gerencia@necsoftpc.com			
		12. Brindar soporte técnico telefónico y/o en sitio sobre la corrección de inconvenientes presentados en la modalidad 5x8 en un máximo de tiempo de 2 horas para dispositivos instalados en áreas administrativas, y 7x24 en un tiempo máximo de 1 hora para dispositivos instalados en áreas asistenciales, a solicitud del personal de la subred, las veces que sea requerido durante el periodo que indica el contrato.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Victor Julio Gomez Carvajal Referente Sistemas de Información	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla 